

RESUMEN

Facilidad Financiera para la Seguridad Alimentaria Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

1. OBJETO DE LA FACILIDAD

Nombre	Facilidad Financiera para la Seguridad Alimentaria. Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA). http://www.ifad.org/partners/spain/
Estructura legal	Fideicomiso gestionado por FIDA en su capacidad de fideicomisario (<i>Trustee</i>).
Tamaño de la Facilidad	300 millones de euros que se distribuyen entre un préstamo por un importe de 285,5 millones de euros y una donación de 14,5 millones de euros.
Gestor	Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) http://www.ifad.org/
Duración	La cantidad total dispuesta del crédito se amortizará en un plazo de 45 años, incluyendo un periodo de gracia en la amortización del principal de 5 años.
Objetivo de la Cooperación Española	El Fideicomiso otorgará selectivamente préstamos a países miembros de FIDA, previamente seleccionados por España, para la financiación de proyectos y programas en el ámbito agrícola.

2. PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y OTROS INVERSORES

Compromiso de la Cooperación Española	300.000.000 Euros (Préstamo de 285, 5 millones de euros y una donación de 14,5 millones de euros).
Tipo de participación	Contribución Reembolsable y no-reembolsable
Fecha de autorización por la Comisión Interministerial del FAD.	28 de julio de 2010
Fecha de aprobación por Consejo de Ministros	17 de septiembre de 2010 http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2010/refc20100917.htm#FAD

Fecha de formalización del compromiso de la Cooperación Española 22 de diciembre de 2010

3. IMPACTO EN DESARROLLO

La participación en FIDA contribuye al **logro de los objetivos estratégicos de la Cooperación Española**. La contribución se enmarca en las prioridades sectoriales identificadas en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 de desarrollo rural y lucha contra el hambre, con objeto de *"contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana"*,

Si bien, FIDA no tiene una **política de gestión de riesgos sociales y medioambientales** propia, en 2007 desarrolló una Guía Interna de Mejora de la Calidad para el Diseño de los Proyectos (*Quality Enhancement for Project Design*) en la que se incide en la obligatoriedad de analizar los aspectos sociales y medioambientales de cada uno de los proyectos financiados por la organización.

Desde el punto de vista medioambiental, FIDA seguirá, en la medida de lo posible, la regulación local (Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola).

La **adicionalidad de la participación de la Cooperación Española** consiste principalmente en cubrir una parte importante del déficit de financiación de FIDA que no puede ser atendido con la dotación actual de recursos previstos en la 8ª Reposición. Teniendo en cuenta las demandas de países prioritarios para la Cooperación Española, la brecha de financiación estimada por FIDA para el período correspondiente a la 8ª Reposición asciende a 640 millones de euros.

Por último, la **viabilidad financiera** de la operación se justifica sobre la base de la utilización de los procedimientos internos del FIDA para el análisis y selección de las operaciones subyacentes, así como en un análisis de los principales términos y condiciones financieras, estudio de la estructura legal, e identificación de los posibles riesgos y sus correspondientes atenuantes.